CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

De acuerdo a la Solicitud de Oferta para la Celebración de un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la administración Distrital, **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.768.862**,** en calidad de representación legal de **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**, identificado con Nit. 901617798-6, presentó aceptación de la oferta, mediante escrito con fecha dieciséis (16) de septiembre de 2025, en el cual acepta las condiciones contractuales (valor, forma de pago, plazo, pago de impuestos, etc) señaladas en nuestro oficio de fecha doce (12) de septiembre de 2025, la cual se evalúa de la siguiente manera:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

Ha revisado los documentos aportados por el/la señor(a) **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.768.862**,** en calidad de representación legal de **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**, identificado con Nit. 901617798-6, en esa medida, la verificación da el siguiente resultado:

1. **Certificado de existencia y representación de la persona jurídica, emanado de la ley, del acto administrativo y/o estatutos.**

Que mediante el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, de fecha de expedición 02/09/2025, la FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT, identificado con Nit : 901617798-6, cuenta con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de Mompox, Bolivar, y su objeto permite el desarrollo de las actividades a contratar.

2. **Autorización para comprometer a la persona jurídica o documento de delegación, si hay lugar.**

Que mediante el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, de fecha de expedición 02/09/2025, la FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT, identificado con Nit : 901617798-6, se evidencia que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato, por lo que no se requiere la mencionada autorización por el órgano competente.

3. Autorización del representante legal para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor del contrato (cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma).

Que mediante el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, de fecha de expedición 02/09/2025, la FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT, identificado con Nit : 901617798-6, se evidencia que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato, por lo que no se requiere la mencionada autorización por el órgano competente.

4. Acto administrativo de nombramiento o equivalente (si aplica)

Que mediante el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, de fecha de expedición 02/09/2025, la FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT, identificado con Nit : 901617798-6, se evidencia que por documento privado del 29 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 517625 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 29 de julio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA con el No. 63716 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a: CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.768.862, en el cargo de REPRESENTANTE LEGAL de la persona jurídica.

5. Acta de posesión

Que mediante el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, de fecha de expedición 02/09/2025, la FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT, identificado con Nit : 901617798-6, se evidencia que por documento privado del 29 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 517625 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 29 de julio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA con el No. 63716 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a: CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.768.862, en el cargo de REPRESENTANTE LEGAL de la persona jurídica.

6. Fotocopia documento de identidad del representante legal.

Que CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.768.862, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT, identificado con Nit : 901617798-6, acredita copia de su cédula de ciudadanía.

7. **Certificados vigentes de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación, Certificados vigentes de antecedentes de responsabilidad fiscal expedidos por la Contraloría general de la república. (de la persona natural y la persona jurídica), Certificado vigente de antecedentes judiciales (policía nacional de Colombia del representante legal), Verificación actual del registro nacional de medidas correctivas - RNMC - vigente (art. 183, ley 1801 de 2016 - representante legal)**

Se revisaron los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y en el sistema nacional de medidas correctivas de **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.768.862**,** en calidad de representación legal de **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**, identificado con Nit. 901617798-6**,** se encontró que a la fecha no registra antecedentes de tal naturaleza, conforme a los anexos impresos individualizados, que forma parte del presente documento.

- Certificado ORDINARIO No. 280538976 y ORDINARIO No. 280538991 de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de fecha 16 de septiembre de 2025, en el cual expresamente indica que **"NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES"**.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de fecha 16 de septiembre de 2025, con código de verificación 19768862250916000638 y 901617798250916000652 en el cual se señala que **"NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"**.
- Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, de fecha 16 de septiembre de 2025, en el cual se señala que **"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"**.
- Que la entidad en virtud del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", procedió a verificar el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC-, Registro interno de validación No. 123302067 de fecha 15 de septiembre de 2025, encontrando que "**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**".
- Que la entidad corroboró y verificó el estado de la situación militar por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 y artículo 20 de la Ley 1780 de 2016, encontrando que **el contratista tiene definida su situación militar**.

8. **Certificación donde se acredite estar al día en pagos aportes parafiscales, debidamente firmando por el revisor fiscal (allegar documento identidad del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificación junta central de contadores con una vigencia de 30 días) art 50 ley 489 de 2002**

En cuanto al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, el REVISOR FISCAL **CERTIFICA** con fecha 15 de septiembre de 2025, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

9. Registro Único Tributario – Rut

En cuanto al Registro Único Tributario – Rut, se acredita el código 8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. con fecha 12 de septiembre de 2025.

10. Certificación REDAM - Representante Legal

- Que una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, Código Verificación: BX5EU4APRK, con fecha de expedición 15 de septiembre de 2025, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19768862 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.**

11. Experiencia

Que la FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT, identificado con Nit : 901617798-6, presenta soportes que acredita experiencia para las actividades objeto del contrato.

Igualmente, **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.768.862**,** en calidad de representación legal de **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**, identificado con Nit. 901617798-6, indicó, en su aceptación de oferta, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre inhabilidades e incompatibilidades y "no" se haya incurso en inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para suscribir el contrato objeto de evaluación de este documento.

De acuerdo con lo expuesto, se acepta la oferta en los términos consignados en el presente escrito y se procederá a la contratación de la **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**, identificado con Nit. 901617798-6.

Por lo antes señalado me permito CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE TENGO A LA VISTA, CERTIFICAR que **ACREDITA** la idoneidad para la realización de las actividades requeridas en la SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS del Distrito de Mompox.

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 DE 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad

de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de Dos mil veinticinco (2025).

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos